

Expediente: 36/22

Carátula: CORREA AXEL ANTONIO C/ MAG REPUESTOS Y GALICIA SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAG REPUESTOS, -DEMANDADO

20178608917 - CORREA, AXEL ANTONIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 36/22



H3020171075

AUTOS: CORREA AXEL ANTONIO c/ MAG REPUESTOS Y GALICIA SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N°36/22

Monteros, 27 de marzo de 2024.

I)- Agréguese oficio informado por el Banco Macro S.A, Sucursal Monteros Plaza. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Atento a lo informado: Líbrese nuevo oficio al Banco Macro S.A Sucursal Monteros Plaza a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 561809550114225 abierta a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro, donde se encuentra depositada la suma de \$5.000:

a)- la suma de **\$4.140 (pesos cuatro mil ciento cuarenta)** (importe que resulta de \$4.500 menos \$360 que es el 8% de la ley 6059) en concepto de honorarios al letrado Romano Rodolfo Cesar, a la cuenta del Banco Bru Bank, CBU: 1430001713024599220012, N° de cuenta: 1302459922001, ALIAS: cesaromano, a nombre de Romano Rodolfo Cesar, DNI 17.860.891, CUIL 20-17860891-7, fecha de nacimiento 02/10/1966.

b)- la suma de **\$860 (pesos ochocientos sesenta)** en concepto del 18% Aportes ley 6059 a la cuenta del BANCO MACRO S.A SUC. TRIBUNALES, Cuenta Corriente n°3-622-0010000553-1, CBU n°2850622330001000055312, CUIT 33-539644515-9, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. FDO. DRA. LUCIANA ELEAS-JUEZA.-JJW

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.